

ORD. 2021-021

Informe Secretarial. Bogotá D.C, marzo 25 de 2022, al Despacho, informando que la parte actora allega memorial.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Respecto del memorial allegado por el apoderado de la parte actora , se requiere para que de cumplimiento a lo dispuesto en auto del 11 de febrero de 2022 , estos es realice los tramites de notificación a las direcciones de correo electrónico indicadas en los certificado de existencia y representación de las demandadas, toda vez que según el memorial allegado la notificación realizada a la demanda MEDPLUS GROUP SAS , no corresponde al correo registrado en el certificado de existencia y representación allegado, y fue enviado a persona jurídica distinta; respecto de la notificación de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A, no se puede constatar que esta haya recibido la notificación.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Abril 06 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 55

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35618afd5b9d1f33fd08bcf3a97d45ada166781aca6b031cbcfb91c9a0fa311**

Documento generado en 05/04/2022 10:54:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>